



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve:

Adherir al “**Día Internacional de la Latinidad**” que se celebra el próximo 15 de mayo de 2017.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.





Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución tiene por objeto adherir al “**Día Internacional de la Latinidad**” que se celebra el próximo 15 de mayo de 2017.-

Hoy, cuando la globalización económica tiene repercusiones amenazantes sobre las relaciones internacionales en materia cultural, e incluso política, no resulta en vano subrayar la necesidad de acrecentar la cooperación entre los Estados latinos, a fin de preservar las identidades nacionales y las comunidades lingüísticas y culturales. Por ello la Unión Latina, foro permanente de los gobiernos de 36 países latinos, decidió crear un Día de la Latinidad.-

El 25 de septiembre de 2000 el Consejo Ejecutivo de la Unión Latina aprobó, en el XIX Congreso de la Unión Latina reunido en la Unesco, la proposición presentada por un Estado miembro, apoyada por unanimidad por los miembros del Consejo, de declarar el 15 de mayo como Día de la Latinidad.-

En esta fecha se conmemora la constitución de la Unión Latina como organismo internacional, a través de la firma de la Convención Constitutiva de Madrid en 1954. Señala el comienzo de un período



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

durante el cual los Estados latinos han creado mecanismos que permiten preservar la riqueza cultural del mundo latino, de los cuales son herederos, para proyectarla mejor hacia el futuro.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

